



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
GRUPO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
ÁREA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL



La seguridad
es de todos

Mindefensa



Radicado N° 0120010434202/MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-GRSYE-ARSYE-29.10

Bogotá D.C., 22 de Diciembre de 2020



RAD. No 0120003429801 de 23/12/2020 08:50 Radicador: JOHNRO.
Remitente: Grupo de Seguimiento y Evaluación Destino: GRSYE
Asunto: CUARTO REPORTE AÑO 2020 SEGUIMIENTO A PLANES
MDN-COMANDO GENERAL - Bogotá D.C CAN - Tel 3150111

Mayor General

JAVIER ALONSO DÍAZ GÓMEZ

Director General de Sanidad Militar

Avenida Calle 26 No. 69-76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 18

Bogotá D.C.

Asunto: Cuarto reporte año 2020 - Seguimiento a planes de mejoramiento institucional suscrito con DIGSA - DISANES - JEFSA - ESM

Objetivo: Realizar el reporte del estado de avance de los planes de mejoramiento institucional suscrito por las DISANES - JEFSA - ESM de las Auditorías Integrales en Salud realizadas por la Dirección General de Sanidad Militar a corte 21-Diciembre-2020.

Responsables: Coordinador Grupo de Seguimiento y Evaluación y representante(s) del rol asistencial dentro del Grupo de Seguimiento y Evaluación.

Fuente: Todos los Planes de Mejoramiento suscritos con los diferentes actores involucrados en las Auditorías Integrales realizadas a los diferentes Establecimientos de Sanidad Militar por la DIGSA.

Lo anterior, en correspondencia a las funciones que la Ley 87 de 1993 establece para las Oficinas de Control y la responsabilidad que establece el MECI, asignando a las Oficinas de Control Interno la responsabilidad de hacer seguimiento a los planes de mejoramiento institucionales y los planes de mejoramiento por procesos elaborados por la entidad, los cuales recogen las recomendaciones y análisis generados en desarrollo de los componentes de Autoevaluación del Control y de la Gestión realizado por las dependencias, la auditoría interna, la evaluación independiente del Sistema de Control Interno y las observaciones del órgano de control fiscal, siguiendo para el efecto los métodos y procedimientos prescritos por dichos organismos.

En el año 2015 se realizaron 11 auditorías en total, de las cuales se cerraron los siguientes planes de mejoramiento:

ESM Bucaramanga, ESM Villavicencio, Hospital Militar de Medellín, ESM de Escuela Naval de Suboficiales, ESM CACOM 01-Pto Salgar, ESM del BASPC No.16 - Yopal.



"Nos Vemos en la Victoria" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 - 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 18 PBX. 3238555 Ext. 1030

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; regina.monsalvo@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.

Los planes de mejoramiento de los ESM:

ESM del BASPC No.23 – Pasto, Dispensario Médico VI Brigada – Ibagué, ESM del BASPC No.02 – Barranquilla no se cumplieron.

Por lo anterior, el porcentaje de avance a estos planes fue del **95,8%**

En el año 2016, se realizaron 5 auditorías en total, de las cuales se cerraron los siguientes planes de mejoramiento de los ESM:

Hospital Naval de Cartagena, Hospital Regional de Bucaramanga, Dispensario Médico Batallón de ASPC No.09 – Neiva y Dispensario Médico Cantón Norte.

El plan del ESM: BASPC 30 – Cúcuta y no se cumplió.

Por lo anterior, el porcentaje de avance de estos planes fue del **99%**.

De acuerdo a la auditoría realizada del 01 al 15 de septiembre 2020, por parte de esta Dirección a la DISAN Ejército, en revisión al Proceso de Evaluación y Seguimiento, el auditor dio aval a diferentes soportes evidenciados cerrando algunos de estos, en el siguiente cuadro se relaciona su estado:

ESM	RESPONSABLE del HALLAZGO y DIRECCIONAMIENTO	# HALLAZGO	ESTADO
Dispensario Médico de Cali (2015)	DISAN (1 H) - Talento Humano	Hallazgo # 1, actividad 14	Se cierra el hallazgo pendiente, porque TH está realizando un instructivo.
Dispensario Médico de Tolomaida (2015)	DISAN (3 H)	Hallazgo # 3 y # 4.	H # 3, se cierra. Hallazgo # 4, se cierra fue enviado soporte el 15-Oct-2020 y fue avalado por el auditor.
	Gestión Financiera		
	Talento Humano	Hallazgo # 9, actividad 4	Se cierra el funcionario ya no labora en la entidad.
ESM Cantón Norte (2016)	DISAN (1 H) Gestión Jurídica ESM (1 H)	Hallazgo # 4	Se cierra el hallazgo
	Gestión Financiera	Hallazgo # 1,	Se cierra el hallazgo



		actividades 1, 2 y 3	
ESM BASPC No.30 – Cúcuta (2016)	DISAN (1 H) Gestión Financiera	Hallazgo # 2	Se cierra el hallazgo
Dispensario Médico Batallón de ASPC No.09 – Neiva (2016)	DISAN (1 H) Gestión Financiera	Hallazgo # 2	Se cierra el hallazgo

Es de aclarar, que teniendo en cuenta el Acta No.344 de la reunión realizada el día 05-Marzo-2020 con los integrantes de la oficina de Seguimiento y Evaluación de la DISAN EJC, en donde se presentó la decisión tomada en Comité Institucional de Control Interno respecto a los hallazgos de la vigencia 2015-2016, producto de las auditorías integrales realizadas por esta Dirección que a la fecha no se han cerrado, para lo cual se deben recoger los hallazgos y reformularlos en un plan de mejoramiento el cual debía ser enviado para aprobación a la DIGSA.

En cuanto a la reformulación de estos planes, se relaciona lo siguiente:

- El plan de mejoramiento del ESM BASPC No.23 - Pasto (2015) de los Procesos de Garantía de la Calidad y Salud con Calidad de hallazgos de responsabilidad del ESM fue reformulado y se aprobó con oficio radicado No.9737/MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-GRSYE-ARSYE-40.7 de 02-Julio-2020.
- El plan de mejoramiento del Dispensario VI Brigada – Ibagué (2015) hallazgos de responsabilidad del ESM con oficio radicado No.11592/MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-GRSYE-ARSYE-40.7 de 24-Sept-2020, se dio concepto de aprobación parcial teniendo en cuenta que el auditor no aprobó el Proceso de Gestión Financiera. A la espera de que sea enviado.
- El plan de mejoramiento del ESM BASPC No.02 Barranquilla (2015), hallazgos de responsabilidad del ESM con oficio radicado No.13186/MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-GRSYE-ARSYE-40.7 de 23-Oct-2020 a los Procesos de Gestión Contractual y Gestión Documental.
- El plan de mejoramiento del ESM BASPC No.30 – Cúcuta (2016) de hallazgos de responsabilidad del ESM – Proceso de Evaluación Control y mejora, fue enviado mediante correo electrónico el día 06-October-2020 y se aprobó mediante oficio Rad. No.13102 de 15-October-2020.

Durante el año 2017 no se realizaron auditorías integrales, teniendo en cuenta los hallazgos abiertos de las diferentes auditorías de los años 2015 y 2016.



"Nos Vemos en la Victoria" - "Un equipo humano al servicio de la salud"
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 18 PBX. 3238555 Ext. 1030
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; regina.monsalvo@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.

Descripción: En el siguiente cuadro se relacionan las Auditorías realizadas por la DIGSA en la vigencia 2018 y su estado a la fecha:

AUDITORIAS AÑO 2018												
ESM	HALLAZGOS			ESTADO DE AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO								
	DIGSA	DISAN	ESM	Hallazgos Cerrados			Hallazgos Abiertos					
				DIGSA	DISAN	ESM	Dentro del plazo de ejecución			Fuera del plazo de ejecución		
							DIGSA	DISAN	ESM	DIGSA	DISAN	ESM
1. AUDITORIA DISPENSARIO MÉDICO DE SUROCCIDENTE del 13 al 15 Agosto de 2018 Total Hallazgos = 22	3	5	13	3 CERRADO	4	12	0	0	0	0	1	1
2. AUDITORIA DISPENSARIO MÉDICO - BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No 8 "CACIQUE CALARCA" - ARMENIA del 03 al 06 Diciembre de 2018 Total Hallazgos = 55	7	12	36	4	7	26	0	0	0	3	5	10
TOTAL	10	17	49	7	11	38	0	0	0	3	6	11

TOTAL HALLAZGOS POR PROCESOS - 2018

PROCESOS	DIGSA	DISAN	ESM	TOTAL H - DEL PROCESO
1. ADMINISTRACIÓN DE LA RED DE SERVICIOS	1	0	9	10
2. SALUD PÚBLICA	3	1	1	5
3. COMUNICACIONES ESTRATEGICAS	0	0	0	0
4. GARANTÍA DE LA CALIDAD EN SALUD	3	2	9	14
5. SALUD OPERACIONAL	0	0	0	0
6. GESTIÓN SALUD	0	4	4	8
7. SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	0	0	0	0
8. AFILIACIÓN Y VALIDACIÓN DE DERECHOS	0	0	0	0
9. RIESGOS LABORALES OPERACIONALES	0	0	0	0



"Nos Vemos en la Victoria" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 18 PBX. 3238555 Ext. 1030
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; regina.monsalvo@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.

10. GESTIÓN HACIA EL USUARIO	1	0	0	1
11. FINANCIERO	0	3	8	11
12. POLÍTICA DE CONTRATACIÓN	0	0	9	9
13. GESTIÓN LOGÍSTICA	0	2	1	3
14. GESTIÓN TECNOLÓGICA	0	0	1	1
15. GESTIÓN JURÍDICA	0	0	0	0
16. GESTIÓN DOCUMENTAL	0	2	2	4
17. ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	2	3	2	7
18. SUBSISTEMA DE CONTROL, EVALUACIÓN Y MEJORA	0	0	3	3
TOTAL	10	17	49	76

% DE AVANCE DE EJECUCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO – 2018

HALLAZGOS	Total	%
Total hallazgos – DIGSA-DISAN-ESM- Auditorías 2018	76	100%
Hallazgos cerrados a la fecha	56	73,6%
Hallazgos abiertos fuera del plazo de ejecución	20	26,3%
Porcentaje de ejecución de plan de mejoramiento - Total H Cerrados/ Total de H con PM * 100	56/76* 100	73,6%

Descripción: En el siguiente cuadro se relacionan las Auditorías realizadas por la DIGSA en la vigencia 2019 y su estado a la fecha:

AUDITORIAS AÑO 2019												
ESM	HALLAZGOS			ESTADO DE AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO								
	DIGSA	DISAN	ESM	Hallazgos Cerrados			Hallazgos Abiertos					
							Dentro del plazo de ejecución			Fuera del plazo de ejecución		
				DIGSA	DISAN	ESM	DIGSA	DISAN	ESM	DIGSA	DISAN	ESM
1. AUDITORIA DISPENSARIO MÉDICO BRIGADA VI – IBAGUÉ del 01 al 02 Febrero de 2019 Total Hallazgos = 8	0	2	6	0	0	0	0	0	0	0	2	6
2. AUDITORIA DISPENSARIO MÉDICO DE CALI del 04 al 06 Abril de 2019 Total Hallazgos = 48	6 - 1 H TH Y 1 H Contratos Aprobados	9 Aprobado	33 Aprobado	0	9	32	1	0	0	1	0	1



"Nos Vemos en la Victoria" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 18 PBX. 3238555 Ext. 1030

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; regina.monsalvo@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.

2. AUDITORIA ESM EMAVI - CALI del 01 al 04 Abril de 2019 Total Hallazgos = 30	4 - 6 - 1 H TH Aproba do	8	18 CERR ADO	0 CERR ADO	8	18	0	0	0	1	0	0
3. AUDITORIA DISPENSARIO MÉDICO - BATALLON de ASPC No 2 - BARRANQUILLA del 06 al 07 Mayo de 2019 Total Hallazgos = 68	2	12 Aproba do	54 Aproba do	0	0	0	0	0	1	0	12	53
3. AUDITORIA ESM ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES- BARRANQUILLA del 08 al 09 Mayo de 2019 Total Hallazgos = 35	3	7	25 Aproba ción parcial	0	7	22	0	0	0	0	0	3
3. AUDITORIA ESM CACOM3 - MALAMBO del 10 Mayo de 2019 Total Hallazgos = 29	5	7 Aproba do	17 Aproba do	0	7 CERR ADO	17 CER RADO	0	0	0	0	0	0
4. AUDITORIA DISPENSARIO MÉDICO GILBERTO ECHEVERRY MEJIA del 02 al 04 Diciembre de 2019 Total Hallazgos = 24	0	5	18 Aproba do	0	0	0	0	5	4	0	0	14
TOTAL	21	50	171	0	31	89	1	5	5	2	14	77

TOTAL HALLAZGOS POR PROCESOS - 2019

PROCESOS	DIGSA	DISAN	ESM	TOTAL H - DEL PROCESO
1. GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - OFERTA - DEMANDA - REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	0	0	24	24
2. RED DE SERVICIOS	0	0	0	0
3. SALUD PÚBLICA - SALUD OPERACIONAL	3	2	10	15
4. SISTEMA OBLIGATORIO GARANTÍA DE LA CALIDAD EN SALUD - SIST DE GESTIÓN	0	1	10	11
5. GESTIÓN ANTE LOS JUGADOS RESPECTO A FALLO TUTELAS - GESTIÓN HACIA EL USUARIO	0	2	8	10
6. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	3	24	29	56
7. VALIDACION DE DERECHOS	0	0	1	1
8. GESTIÓN FINANCIERA	0	4	18	22
9. GESTIÓN CONTRACTUAL	2	2	16	20



"Nos Vemos en la Victoria" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 - 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 18 PBX. 3238555 Ext. 1030

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; regina.monsalvo@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de
excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.

10. PROCESOS LOGISTICOS Y FINANCIEROS - SAP	13	16	52	81
11. GESTIÓN FARMACEUTICA	0	0	2	2
12. SALUD. SIS	0	0	0	0
TOTAL	21	51	170	242

% DE AVANCE DE EJECUCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO – 2019

HALLAZGOS	Total	%
Total hallazgos – DIGSA-DISAN-ESM- Auditorías 2019	242	100%
Hallazgos cerrados a la fecha	120	49,5%
Hallazgos abiertos dentro del plazo de ejecución	11	4,5%
Hallazgos abiertos fuera del plazo de ejecución	93	38,4%
Porcentaje de ejecución de plan de mejoramiento - Total H Cerrados/ Total de H con PM * 100	120/242 * 100	49,5%

De conformidad con el análisis y consideraciones del Comité de control Interno realizado el día 09-Septiembre-2019 y como consta en Acta No.1517 de 09-09-2019, se procedió a la revisión de los hallazgos de responsabilidad de la DIGSA del Proceso de Apoyo Logístico – Gestión Tecnológica SAP, producto de las auditorías a los ESM Dispensario Médico de Cali, EMAVI, Dispensario Médico BASPC02, Escuela Naval de Suboficiales y CACOM3 por parte del Grupo Seguimiento y Evaluación y mediante oficio radicado No.18994/MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-GRSYE-29.1 de 01-Nov-2019, se identificaron dos hallazgos para la DIGSA y por lo tanto debían realizar plan de mejoramiento.

En Comité de Control Interno realizado el 24-Feb-2020 y como consta en el Acta No. 0317, la señora PD. Alexandra Martinez indicó que no se había tenido en cuenta lo estipulado en el Comité y que por lo tanto no se hacía plan de mejoramiento por lo que la orden del señor General fue realizar reunión nuevamente para definir esto, la reunión fue convocada y no hubo asistencia, por lo cual fue aplazada y se realizó reunión virtual el día 10-Julio-2020, confirmando el Hallazgo # 1 al que le deben hacer plan de mejoramiento y el hallazgo # 2, se toma como oportunidad de mejora. Se recabó con oficio Rad.1285/MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-GRSYE-ARSYE-40.7 de 24-Septiembre-2020 y con oficio Rad. No.0120009652802/MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBAF-GRUFI.29.57 de 01-Dic-2020 fue enviado dicho plan y con oficio Rad. No. No.0120010130202/MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-GRSYE-ARSYE-40.7 de 14-Dic-2020, se dio concepto de no aprobación, por lo que debía ser ajustado y enviado con plazo inmediato, a la espera de respuesta.

En cuanto a las auditorías realizadas en la presente vigencia, se realizaron tres auditorías teniendo en cuenta la situación de la pandemia por COVID19, a continuación se relacionan:



"Nos Vemos en la Victoria" - "Un equipo humano al servicio de la salud"

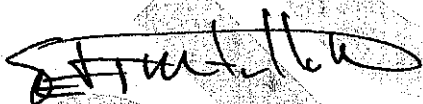
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 18 PBX. 3238555 Ext. 1030

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; regina_monsalvo@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.

1. Dirección General de Sanidad Militar – del 23 Junio al 03 de Julio-2020
2. Jefatura Salud – Bogotá del 30 de Julio al 13 de Agosto-2020
3. Dirección de Sanidad Ejército – Bogotá del 01 al 15 de Septiembre-2020, así mismo, se realizaron auditorías a los siguientes ESM:
 - Dispensario Médico de Medellín – Regional Medellín: Informe de Diagnostico DISAN EJC y Segundo Comandante EJC
 - Dispensario Médico de Cali – Regional Cali: Informe de Diagnostico DISAN EJC y Segundo Comandante EJC
 - Dispensario Médico de Bucaramanga – Regional Bucaramanga: Informe de Diagnostico DISAN EJC y Segundo Comandante EJC
 - ESM BAS02 – Barranquilla - Regional Barranquilla: Informe de Diagnostico DISAN EJC y Segundo Comandante EJC

En Subcomité Institucional de Control Interno de 19-Nov-2020 y como consta en Acta No. 0120009584902, se suspendió la auditoría a la Base Naval BN4- ESM GACAR – San Andrés programada para Nov-2020, debido a la situación con la pandemia por COVID19 por el aumento de casos y por el huracán Iota presentado en la isla para la fecha.

Con respeto,



MY. SANDRA MILENA LAVALLE MORRON
Coordinadora Grupo Seguimiento y Evaluación



Elaboró: SMSM: Regina Monsalvo
Grupo Seguimiento y Evaluación



Revisó: MY. Sandra Lavalle
Coordinadora Grupo Seguimiento y Evaluación



"Nos Vemos en la Victoria" - "Un equipo humano al servicio de la salud"
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 18 PBX. 3238555 Ext. 1030
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; regina.monsalvo@sanidadfuerzasmilitares.mil.co Somos un régimen de
excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997.